

MANDATO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

El Presidente proporciona liderazgo eficaz al directorio (el “**Directorio**”) en la labor de gobernanza de Pan American Silver Corp. (la “**Compañía**”). El Presidente establece el “tono” para el directorio y sus miembros con el fin de fomentar la toma ética y responsable de decisiones, la supervisión apropiada de la administración y las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

Una de las principales responsabilidades del Presidente del Directorio (el “**Presidente**”) será la de gestionar y actuar como director ejecutivo de administración del Directorio, desempeñando los deberes y responsabilidades que establezca el Directorio cada cierto tiempo.

NOMBRAMIENTO

El Presidente será un miembro del Directorio debidamente elegido o nombrado para dicho cargo anualmente, y tendrá las competencias y habilidades recomendadas por el Comité de Nombramiento y Gobernanza.

El Directorio evaluará anualmente el desempeño del Presidente y este podrá ser retirado de su cargo o reemplazado en cualquier momento por el Directorio si su desempeño no cumple con las expectativas del Directorio; el puesto vacante será llenado por nombramiento del Directorio.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Gestión del Directorio

El Presidente tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. en colaboración con el Directorio, encabezar, administrar y organizar al Directorio de manera congruente con el enfoque de las prácticas de gobernanza corporativa adoptadas por el Directorio cada cierto tiempo, y garantizar que el Directorio sea responsable del enfoque general de la Compañía con respecto de los asuntos de gobernanza;
- b. encabezar como presidente todas las reuniones del Directorio, salvo que se indique lo contrario en los reglamentos administrativos de la Compañía;
- c. definir la agenda de las reuniones del Directorio y de los accionistas en colaboración con el Director Ejecutivo Principal (“**CEO**”) y en consulta con el secretario corporativo de la Compañía;
- d. asegurar la discusión y debida resolución de todos los asuntos expuestos en las agendas de las reuniones del Directorio, según se requiera;
- e. colaborar con los comités y con los presidentes de los comités para que planteen asuntos de importancia al Directorio para su debida consideración y resolución;



- f. proporcionar dirección al Directorio, a los comités del Directorio y a los directores en particular para ayudarlos a desempeñar sus deberes y responsabilidades de manera efectiva y eficiente, con independencia de la gerencia;
- g. asegurar que el Directorio se reúna en sesiones independientes, programadas regularmente, a puerta cerrada y sin la participación de la gerencia;
- h. asegurar que las responsabilidades del Directorio se lleven a cabo efectivamente de conformidad con el Mandato del Directorio, y que las funciones del Directorio delegadas a los comités del mismo sean llevadas a cabo por dichos comités e informadas al Directorio y registradas apropiadamente;
- i. participar activamente en el reclutamiento, capacitación y retención de directores, en colaboración con el CEO y el Comité de Nombramiento y Gobernanza;
- j. garantizar que el Directorio represente y proteja los intereses de sus accionistas;
- k. fomentar la toma ética y responsable de decisiones por parte del Directorio, de los comités del Directorio y de cada uno de los directores;
- l. asegurar que se entiendan claramente y se respeten los límites entre las responsabilidades del Directorio y la gerencia, y que las relaciones entre el Directorio y la gerencia se desarrollen de manera profesional y constructiva;
- m. responder a situaciones potenciales de conflictos de interés, en conjunto con el Comité de Nombramiento y Gobernanza;
- n. garantizar la operación efectiva y eficiente del Directorio, de sus comités y de cada uno de sus integrantes, en colaboración con el presidente del Comité de Nombramiento y Gobernanza; y
- o. asistir al Comité de Nombramiento y Gobernanza en la evaluación de las decisiones del presente mandato y de cualquier recomendación de enmienda al mismo.

Trabajo con la Gerencia

El Presidente tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. servir de enlace entre el Directorio y la gerencia ejecutiva de la Compañía y fungir como asesor del CEO;
- b. participar activamente en el desarrollo corporativo y la expansión de la Compañía;
- c. colaborar con el CEO en la elaboración de la misión corporativa y la estrategia general de la Compañía;
- d. asistir en el proceso para garantizar todas las fuentes de financiamiento que el Directorio considere necesarias para mantener las operaciones y el nivel de desarrollo de la Compañía, y apoyar en la evaluación de alternativas de financiamiento, incluyendo deuda, capital social y opciones híbridas;
- e. brindar apoyo para garantizar el desarrollo de alternativas apropiadas de financiamiento por medio de la elaboración de una estrategia para negociar con inversionistas de deuda y suscriptores de capital;
- f. asegurar que el Comité de Nombramiento y Gobernanza y el Directorio lleven a cabo una evaluación anual del desempeño del CEO; y



- g. desempeñar todos los demás deberes y responsabilidades que se requieran del Presidente del Directorio cada cierto tiempo.

Relaciones con Accionistas y otros Grupos de Interés

El Presidente tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. encabezar como presidente todas las reuniones de Accionistas, salvo que se indique lo contrario en los reglamentos administrativos de la Compañía;
- b. asegurar que los Accionistas se reúnan al menos una vez al año y tantas otras veces como sea necesario; y
- c. a petición del CEO, representar a la Compañía frente a los accionistas y grupos de interés externo, incluyendo a los grupos de las comunidades locales, el gobierno y organizaciones no gubernamentales.